



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

BALANCE DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CORTE ABRIL DEL 2018

PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SIG SUBDIRECCIÓN GENERAL

**MAYO DE 2018
BOGOTÁ D.C.**



Introducción

Teniendo en cuenta que la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, define el primer componente: Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción, como un Instrumento que le permite, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos; es por ello que el instituto Distrital del Patrimonio Cultural de una manera participativa identifica y documenta los riesgos de corrupción y realiza seguimiento y evaluación de los mismos.

Con el presente informe se da cumplimiento al compromiso del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual consiste en que el equipo SIG realice balance al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad.

Formulación del mapa de Riesgos de Corrupción

Durante el mes de enero del 2018 se llevó a cabo identificación de los riesgos de corrupción a través de encuesta realizada en el marco de la campaña “vacúnate contra la corruptivitis”; la cual consistía en identificar los posibles actos de corrupción que posiblemente se puedan presentar en los equipos de trabajo y en la interacción con la ciudadanía.

Una vez realizada la encuesta se identificaron 9 riesgos de corrupción, los cuales fueron documentados en el “*Mapa de Riesgos de Corrupción Instituto Distrital de Patrimonio Cultural 2018*” y se observan a continuación:

| Riesgo | Descripción del Riesgo |
|--|--|
| Interés indebido en la celebración de contratos | Manipulación de documentación para favorecer la contratación de un tercero |
| | Adjudicación sesgada de contratos |
| | Colusión de los proveedores para la presentación de ofertas |
| | Mal uso de modalidades de selección. |
| | Uso de contratos de logística para cubrir costos asociados a la nacionalidad. |
| Cohecho | Ofreciendo dinero a cambio de favorecer las solicitudes presentadas por el ciudadano |
| | Irregularidades en las visitas de control urbano y/o manipulación de los conceptos técnicos a cambio de dádivas |
| | Aprobación de solicitudes de intervención (anteproyectos, reparaciones locativas, intervenciones en espacio público, etc.) que no cumplen con todos los requisitos exigidos por la entidad |
| Detrimento patrimonial | Entradas y salidas de pedidas u objetos materiales |
| | Favorecer el recibo de elementos sin mirar las especificaciones del contrato |
| Abuso de autoridad por omisión de denuncia | No seguir procesos de selección de personal. |
| | Nombrar personal sin cumplimiento de requisitos. |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

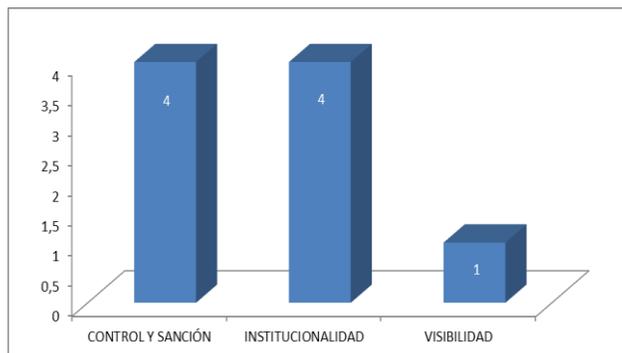
| | |
|---|--|
| | Ser obligado a acatar órdenes basadas en intereses políticos o de terceros. |
| | Despidos injustificados |
| | Exigencias más allá de los contratos |
| Utilización indebida de información oficial privilegiada | Manipulación indebida de expedientes radicados y almacenados en el archivo central y de gestión de las diferentes dependencias del id pc o manipulación de los sistema de información. |
| Bajos estándares éticos | No llevar los debidos ejercicios de supervisión o interventoría |
| | No hacer un informe técnico con la ejecución real de lo que se está invirtiendo en el inmueble |
| Baja cultura del control social | En las auditorías internas el de pasar actos o evidencias a cambio de beneficios propios, como permisos o prebendas. |
| | Inadecuado seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión. |
| | Liquidación de contratos sin los ajustes de ley o reporte de información no real y eficaz. |
| | Generar sesgos o reportar información incompleta ante entes de control y seguimiento. |
| Amiguismo y clientelismo | Selección de jurados para calificar propuestas para becas / Estímulos |
| | puede suceder que los jurados seleccionados beneficien propuestas con las que tienen un tipo de interés para el programa distrital de estímulos |
| Ausencia o debilidad de canales de comunicación | Manejo inadecuado de información. |
| | Comunicación de información errónea a terceros |

Según lo indicado por la ONG Transparencia por Colombia y la cartilla de tipologías de Corrupción 2015 emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, los riesgos identificados se distribuyen de la siguiente manera:

| Ámbito de Gestión | Riesgo |
|-------------------|--|
| INSTITUCIONALIDAD | Interés indebido en la celebración de contratos |
| CONTROL Y SANCIÓN | Cohecho |
| CONTROL Y SANCIÓN | Detrimiento patrimonial |
| INSTITUCIONALIDAD | Abuso de autoridad por omisión de denuncia |
| CONTROL Y SANCIÓN | Utilización indebida de información oficial privilegiada |
| INSTITUCIONALIDAD | Bajos estándares éticos |
| CONTROL Y SANCIÓN | Baja cultura del control social |
| INSTITUCIONALIDAD | Amiguismo y clientelismo |
| VISIBILIDAD | Ausencia o debilidad de canales de comunicación |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural



Seguimiento a abril del 2018:

Los procesos del IDPC realizaron seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción con el acompañamiento del equipo SIG de la Subdirección General, donde se observan los siguientes avances en la ejecución de sus actividades de mejora programadas.

1. Interés indebido en la celebración de contratos

| Acciones | Proceso | Descripción Cualitativa | Indicador |
|---|---------------------|---|--------------------------------------|
| Revisión y actualización de documentación del proceso Gestión Contractual | Gestión Contractual | Se aprobó el PAA, dentro de los términos legales en enero de la presente vigencia y se publicó en la página web de la entidad y en la plataforma Secop. http://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/ley_transparencia_idpc/plan-anual-adquisiciones/ En la medida que ha surgido la necesidad de actualizar el PAA (9 actualizaciones de enero a abril), las áreas misionales han realizado la respectiva solicitud al Comité Directivo para su aprobación, con VoBo de la Subdirección General y Asesoría Jurídica. Éstas se encuentran publicadas en la Web de la entidad. Para todos los EP que las áreas han requerido revisión, se ha brindado el acompañamiento respectivo. | 42% |
| Realizar conversatorios en Contratación IDPC | Gestión Contractual | Durante lo corrido del año se ha realizado la actualización de 28 formatos, 1 procedimiento. Es importante mencionar que 7 procedimientos se actualizaron en diciembre 2017. Se cuenta con el plan de trabajo del área para la actualización documental. Como son dos conversatorios al año, el primero se realizara en mayo. | No aplica medición para este periodo |

2. Cohecho

| Acciones | Proceso | Descripción Cualitativa | Resultado indicador |
|----------|---------|-------------------------|---------------------|
|----------|---------|-------------------------|---------------------|



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>Actualizar y completar la documentación de los procedimientos</p> | <p>Proceso de Protección del patrimonio</p> | <p>Se realizó la verificación técnica y jurídica al 100% de los casos y conceptos, por los diferentes roles que intervienen.</p> <p>Se ha hecho un trabajo con los profesionales de los equipos de trabajo para la revisión de los procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amenaza de ruina: se hicieron dos reuniones internas con Lida Medrano y David Arias durante el periodo para revisar el procedimiento y se hizo una reunión con la Subdirectora General luego de la cual se consolidó la propuesta final radicada a Subdirección General el 30 de Abril de 2018. 2. Estudio de intervenciones de bienes muebles y monumentos: En este periodo se hicieron dos reuniones de revisión del procedimiento proyectado con Yolanda Oviedo y Diana School y se consolidó una propuesta la cual se está ajustando al formato respectivo para remitirla a Subdirección General. 3. Asesoría en Enlucimiento de Fachadas, el equipo de fachadas ha adelantado una propuesta la cual se está incluyendo en los formatos respectivos, con miras a una siguiente revisión el 4 de mayo de 2018 y entregar listo el procedimiento lo antes posible. 4. Evaluación de anteproyectos: Se realizaron reuniones con Natalia Romero para la revisión de la Evaluación de Anteproyectos, se ajustó el formulario de radicación, y el texto como tal del procedimiento, con un anexo dirigido a dar luces y estructura a los estudios de valoración (para sectores, colindantes e inmuebles). Se consolidó una propuesta radicada a Subdirección General el 30 de Abril de 2018. <p>Una vez aprobados se procederá con la respectiva divulgación formal, pese a que los funcionarios y contratistas ya han participado en el desarrollo y análisis de la información.</p> | <p>No aplica medición para este periodo</p> |
|--|---|--|---|

3. Detrimento patrimonial

| Acciones | Proceso | Descripción Cualitativa | Resultado del indicador |
|--|---|---|---|
| <p>Documentar e implementar el manual para la administración de bienes e infraestructura</p> | <p>Administración de bienes e infraestructura</p> | <p>Durante el periodo se observa que el riesgo no se ha materializado.</p> <p>Se ha realizado la conciliación de los inventarios y se ha validado que se dé la revisión de especificaciones en las entradas de activos.</p> | <p>No se realizaron socializaciones en este trimestre</p> |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

| | | |
|--|---|--|
| | <p>El manual se elaboró, aprobó y público en la sección del proceso en la intranet del IDPC.</p> <p>Se realiza publicación en la intranet del nuevo proceso de pedido para su divulgación.</p> <p>Se realiza divulgación al personal de mantenimiento del manual.</p> | |
|--|---|--|

4. Abuso de autoridad por omisión de denuncia

| Acciones | Proceso | Descripción Cualitativa | Resultado del indicador |
|---|----------------------------|--|-------------------------|
| Generar reporte de vacantes a través del SIDEAP | Gestión del Talento Humano | <p>Durante el periodo no se ha materializado riego, se han ejecutado los controles y se han cumplido los lineamientos requeridos para la provisión de empleos.</p> <p>Durante el periodo se han enviado mensualmente los reportes al SIDEAP.</p> | 100% |

5. Utilización indebida de información oficial privilegiada

| Acciones | Proceso | Descripción Cualitativa | Resultado del indicador |
|---|---|--|--|
| Actualizar y aplicar políticas de seguridad informática que contemplen la integridad, disponibilidad, privacidad, control, autenticidad, utilidad y garanticen la protección de la información. | Gestión de tecnologías de la información y sistemas | <p>Se realizó la gestión para la compra y actualización de licencias del antivirus y se programa el seguimiento a la instalación del software en los equipos de los usuarios finales del IDPC.</p> <p>Se está adelantando la identificación y verificación para mejorar el control de acceso para la consulta y préstamo de los expedientes se diligencian las planillas de préstamos y consultas a usuarios internos y externos, implementadas a partir de enero del 2018. Adicionalmente, se genera control de los préstamos internos, a través del registro de los préstamos en base de datos en Excel, que permite identificar y generar las alertas para la devolución de dichos expedientes y la identificación del solicitante a fin de informarle la renovación o devolución del préstamo.</p> | Se están identificando y documentando las políticas correspondientes y sus elementos |
| Revisión, aprobación y socialización del procedimiento e instructivo para el préstamo y consulta de los expedientes | Gestión Documental | El índice de información reservada y clasificada vigente se encuentra publicado en la página Web del Instituto. El día 30 de abril del 2018 en el segundo comité SIG se presentó propuesta de actualización del índice de información reservada y clasificada, una vez realizados los ajustes solicitados y aprobado, se iniciara su divulgación. | No aplica medición para este periodo |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

| | | | |
|--|---------------------------|---|-------------|
| <p>Seguimiento periódico a la actualización de los inventarios documentales de las dependencias que hacen parte del IDPC</p> | <p>Gestión Documental</p> | <p>Se inicia un proceso de diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) con base en los lineamientos definidos por las TIC's y Gobierno en Línea</p> <p>A la fecha se encuentra en construcción el Procedimiento de préstamos y consultas y el instructivo de consultas y préstamos de expedientes en el archivo de bienes de interés cultural, los cuales se entregara a finales de mayo para la revisión y aprobación para la líder del proceso, el indicador tendrá medición en el siguiente monitoreo.</p> <p>Durante el periodo se observa que no se ha materializado el riesgo y actualmente se inicia un proceso de diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) con base en los lineamientos definidos por las TIC's y Gobierno en Línea.</p> <p>Se realizó seguimiento mensual a la actualización de los expedientes BIC, adicionalmente se hizo revisión y seguimiento a la organización y actualización delos FUID a los grupos de trabajo de Talento Humano, Monumentos y Gestión Financiera.</p> | <p>100%</p> |
|--|---------------------------|---|-------------|

6. Bajos estándares éticos

| Acciones | Proceso | Descripción Cualitativa | Resultado del indicador |
|--|----------------------------|--|---|
| <p>Realizar conversatorio en temas Supervisión</p> | <p>Gestión Contractual</p> | <p>La comunicación y designación del supervisor y apoyos se realiza al mismo tiempo del acta de aprobación de garantías y comunicación oficial de designación de supervisión, que es entregada oportunamente al supervisor.</p> <p>Se realiza una vez se firma minuta y se expide el CRP y el contratista se afilia a la ARL.</p> <p>Se ha brindado acompañamiento a las áreas que lo han solicitado.</p> <p>El conversatorio está programado para el segundo trimestre de 2018.</p> | <p>No aplica medición para este periodo</p> |

7. Baja cultura del control social

| Acciones | Proceso | Descripción Cualitativa | Resultado del indicador |
|----------|---------|-------------------------|-------------------------|
|----------|---------|-------------------------|-------------------------|



| | | | |
|---|------------------------------|--|--------------------------------------|
| Realizar verificación selectiva en sitio, de los reportes de seguimiento entregados por los Gerentes de Proyectos | Direccionamiento estratégico | Entre enero y abril de 2018 se realizaron 3 seguimientos a metas físicas de los proyectos de inversión, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo. El seguimiento a abril del 2018, se encuentra en proceso de consolidación y verificación de la información. Así mismo se realizó seguimiento presupuestal al Plan Operativo Anual de Inversión - POAI y al Plan Anual de Adquisiciones - PAA, por concepto de gasto, por componente de inversión y por meta de proyecto, para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2018. | No aplica medición para este periodo |
| Realizar dos campañas de fomento del autocontrol | Seguimiento y Evaluación | Se presentaron dos informes de seguimiento a metas físicas y financieras en sesiones de Comité Directivo del 26 de febrero y marzo 20 de 2018. Se realizó seguimiento y control a modificaciones de procesos contractuales de los proyectos, contenidos en el PAA, entre enero y abril. | No aplica medición para este periodo |
| Dar cumplimiento al plan anual de auditoría | Seguimiento y Evaluación | Se registró el seguimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, en el Sistema SEGPLAN, correspondiente al primer trimestre de 2018. Dicho seguimiento se reportó en el mes de abril, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación. En cuanto al control "Generación de informes de seguimiento trimestrales, en los que se verifica el cumplimiento de la entidad según las disposiciones normativas" se evidencia que se realizaron dos seguimientos durante el periodo; uno del cuarto trimestre de la vigencia 2017 y un segundo del primer trimestre del 2018; los cuales fueron enviados a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor y se dieron a conocer a la alta Dirección del Instituto por medio de correo electrónico. La primera verificación en sitio se llevará a cabo en el mes de mayo de 2018. En cuanto a la actividad definida, se encuentra programada a partir del mes de mayo del 2018. Se tenían programadas a 30 de abril del 2018 24 actividades dentro del plan de auditoría, las cuales se realizaron en su totalidad y la información y/o resultados se han socializado de acuerdo al interesado. | 100% |

8. Amiguismo y clientelismo

| Acciones | Proceso | Descripción Cualitativa | Resultado del indicador |
|----------|---------|-------------------------|-------------------------|
|----------|---------|-------------------------|-------------------------|



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

| | | | |
|---|--|--|-------------|
| <p>Remitir los listados de inscritos para que el jurado valide si tiene algún conflicto de interés o inhabilidad para la evaluación de las propuestas</p> | <p>Divulgación del Patrimonio Cultural</p> | <p>Se realizó evaluación de los perfiles de los jurados a la luz de los criterios establecidos en las condiciones de participación en el banco sectorial. A la fecha se han designado 9 jurados principales y 3 suplentes mediante acto administrativo (resolución: 184 del 23 de abril del 2018) para las becas: 1. Beca de investigación para colección de bienes muebles en Bogotá. 2. Beca de apropiación del patrimonio arqueológico en Bogotá y 3. Beca de investigación de un sector patrimonial - barrio la Merced. Se cuenta con las actas de selección que registra el puntaje de cada uno de los jurados elegidos.</p> | <p>100%</p> |
| <p>Generación de perfiles de los jurados de acuerdo a la convocatorias a realizar</p> | <p>Divulgación del Patrimonio Cultural</p> | <p>Se evidencia que se cuenta con 9 cartas de aceptación de jurados principales y 3 cartas de aceptación de jurados suplentes.</p> <p>Se evidencia que de los concursos mencionados anteriormente se envió a los jurados base de datos de propuestas habilitadas para evaluación con el fin de confirmar si existe conflicto, inhabilidad o incompatibilidad para evaluar alguna de las propuestas. A la fecha ninguno de los jurados ha manifestado alguna inhabilidad o conflicto de interés.</p> <p>En el mes de febrero del 2018 se publicaron los perfiles requeridos para postularse como jurados en las 12 convocatorias ofertadas por el DPC. Dichos perfiles están contenidos en el acto administrativo (resolución: 184 del 23 de abril del 2018).</p> | <p>100%</p> |

9. Ausencia o debilidad de canales de comunicación

| Acciones | Proceso | Descripción Cualitativa | Resultado del indicador |
|----------|---------|-------------------------|-------------------------|
|----------|---------|-------------------------|-------------------------|



| | | | |
|---|---------------------------------|---|---|
| <p>Divulgar la Política de Contenidos y Comunicaciones, Procedimiento de Comunicación Externas y el Procedimiento de Divulgaciones Internas</p> | <p>Comunicación Estratégica</p> | <p>Se realiza revisión de la Política de Comunicaciones vigente encontrando algunas oportunidades de mejora en cuanto a redacción y forma del documento, se define que la nueva versión de la Política de Comunicaciones será formalizada y socializada en próximos meses.</p> <p>La planeación, el seguimiento y control de las comunicaciones dentro del IDPC se llevan a cabo por medio de los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuadro de planeación y seguimiento al trabajo de comunicaciones: allí se estructura la manera cómo debe trabajar, de forma articulada, el equipo de Comunicaciones (durante la semana y el mes). En él se registran y asignan las tareas, a cada uno de los integrantes, a partir de las solicitudes y los eventos que se llevarán a cabo durante cada periodo de tiempo.• Cronograma de actividades semanales y mensuales del IDPC: este formato se envía cada semana a los Subdirectores y Coordinadores de las áreas con el fin de proponer una comunicación directa con ellos y puedan informar, claramente, cuáles son los temas, las actividades y/o los eventos que realizarán. De esta manera, el equipo de Comunicaciones organiza un plan de trabajo para comunicar de forma efectiva y veraz los contenidos que permitan divulgar su trabajo contundentemente. <p>Se evidencia que se ha revisado la Política de comunicaciones y los ajustes se formalizarán en el mes de Mayo del 2018; posteriormente, se realizará la socialización de la misma, a la fecha no se ha realizado revisión y ajuste de los procedimientos de comunicación externa e interna; lo cual se llevará a cabo durante el mes de mayo y después, se socializará a los funcionarios y contratistas del IDPC.</p> | <p>No aplica medición para este periodo</p> |
|---|---------------------------------|---|---|